

Bogotá D. C., 30 de mayo de 2024  
DAC- 39056-2024Señor(a)  
**ANONIMO**  
AK 86 40 B 12 SUR

Referencia: Remitimos Comunicación radicada en la SDQS 2581622024 A CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P., el día 26 de mayo de 2024.

Respetada Usuaría:

Atendiendo su solicitud oficio del asunto, radicada en Bogotá te escucha, Alcaldía Mayor de Bogotá, Línea 195 Petición **2581622024**, donde manifiesta (...)

Rol

**REGISTRO DE PETICIÓN 2581622024**

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

**Petición Anónima**

Asunto \*

¿Se considera parte de alguna de estas características?

UN PUNTO CRITICO DE BASURAS EN LA UPZ CORABASTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY ESTA SE PRESENTA DESDE HACE MAS DE CINCO AÑOS SEGUN LIDER INFORMANTE AFECTANDO A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN ESPECIAL MENORES DE EDAD Y ADULTOS MAYORES CON UN EXTENSION DE MAS DE UNA CUADRA, EL LIDER INDICA QUE SE HAN REALIZADO VARIAS JORNADAS Y REUNIONES SIN SOLUCION ESTA PROBLEMATICA HA GENERADO LA PROLIFERACION DE VECTORES LOS CUALES INGRESAN A LOS HOGARES DE IGUAL FORMA LOS MALOS OLORES L CUAL PUEDE GENERAR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES COMO LEPTOSPIROSIS Y DISMINUYE LA CALIDAD DE VIDA POR LOS OLORES NO ES UNA PROBLEMATICA NUEVA, SE ENVIA EVIDENCIA FOTOGRAFICA AL DELEGADO DE LA POLITICA AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

**CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.**, se permite informar que se radico el PQR **1517547**, para dar trámite a su petición; por lo tanto se dará respuesta 15 días hábiles a partir de la radicación y será enviada a la dirección de correspondencia notificada ante la SDQS.

Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario, por medio del correo electrónico [linea110@procraseo.co](mailto:linea110@procraseo.co), o en la línea 110.

Cordial Saludo.



**HERBERT J. KALLMANN G.**  
Subgerente Comercial  
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Elaboro: LGC